



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

ACTA DE CABILDO

ACTA NÚMERO: 056 QUINCUGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: FEBRERO 20 DEL 2026

PRESIDE LA SESIÓN: C. MARGARITO SORIANO CUADROS

En la Cabecera Municipal de Ayapango Estado de México, siendo las 13 horas con 00 minutos del día veintitrés de enero del año dos mil veintiséis, se reúnen en la Sala de Cabildo que ocupa la Presidencia Municipal, los Ciudadanos, **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor para celebrar la **QUINCUGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA DE CABILDO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 y 48 fracción I y V, 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fungiendo como **Secretario del Ayuntamiento el Lic. Ivan Palma Rodríguez**, quien después de pasar lista de asistencia, informa al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional Margarito Soriano Cuadros, que existe Quorum Legal suficiente para iniciar esta sesión, procediendo a dar lectura al siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista.
- II. Declaratoria del Quórum Legal.
- III. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Declaratoria de Sesión Pública.
- V. Presentación de Dispensa de lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- VI. Presentación, Discusión y, en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional sobre el **nombramiento del C. José Antonio Márquez Hernández como encargado de Despacho honorifico de la Unidad de Asuntos Internos de la Dirección de Seguridad Ciudadana del Municipio de Ayapango, Estado de México**
- VII. Presentación, Discusión y, en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional sobre **la aprobación para declarar Recinto Oficial, las Instalaciones de la Delegación de San Cristóbal Poxtla del Municipio de Ayapango para llevar a cabo la Primera Sesión de Cabildo Publico Abierto, a celebrarse el 26 de febrero del año en curso correspondiente al Segundo Año de Sesiones.**
- VIII. Presentación, Discusión y, en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional sobre **sobre la aprobación del paquete de Estímulos Fiscales 2026 para los beneficiarios de "Familias fuertes en su patrimonio" implementado por el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) a través de la colaboración con el Ayuntamiento de Ayapango, administración 2025-2027.**
- IX. Presentación, Discusión y, en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional sobre **sobre la aprobación de la Baja de Bienes Muebles en estado de**



CABILDO



LIBRO



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Obsolescencia conforme al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles para el ejercicio fiscal 2026.

- X. Presentación, Discusión y, en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional sobre **sobre la aprobación del listado de los integrantes que atendieron la convocatoria para formar parte de la Comisión de Selección Municipal, que nombrara a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción.**
- XI. Presentación, Discusión y, en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional sobre **sobre la aprobación del Programa Anual de Auditoria para el presente Ejercicio Fiscal a efecto de poder practicar una Auditoria Patrimonial.**
- XII. Asuntos Generales.
- XIII. Clausura de la Sesión.

PRIMERO

En el punto numero primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento da cumplimiento a la instrucción del C. Presidente Municipal y procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor, acto seguido comunica "Señor Presidente, le informo que se ha llevado a cabo el pase de lista y se ha verificado la existencia del Quórum Legal, por lo cual es procedente la declaratoria de Instalación de la Sesión".

SEGUNDO

Continuando con el desahogo el Ciudadano Presidente Municipal al tenor comenta "Con la existencia del Quórum legal, se declara instalada la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México siendo las 13 horas con 02 minutos del día 20 de febrero del año dos mil veintiséis".

TERCERO

Procediendo con el desahogo del punto III del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal Margarito Soriano Cuadros, instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración y posterior votación el Orden del Día, y NO registrándose solicitudes de intervención, es aprobada por unanimidad de votos con nueve votos a favor de los ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUÉ FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Ivan Palma Rodríguez informa sobre el sentido de la votación y concluye diciendo: "Es cuanto Señor Presidente".

CUARTO

Una vez aprobado el Orden del Día y agotado el punto número III de este Orden, se continua con el desahogo del siguiente punto y en uso de la palabra el C. Margarito Soriano Cuadros, declara "en ejercicio de mis atribuciones y potestades, previstas en los artículos 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y



LIBRO de...



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Soberano de México; artículos 28, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal; solicito la declaratoria de Sesión Pública".

Por lo cual el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional pide al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes del cabildo la propuesta realizada.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: "Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUÉ FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

Quedando aprobado de carácter PÚBLICA la Sesión, Así lo aceptaron los integrantes del Ayuntamiento.

QUINTO

Para el desahogo del punto numero V del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal. Margarito Soriano Cuadros, solicita la dispensa de la Lectura del Acta anterior, en virtud de haber sido ya presentada a los miembros del Ayuntamiento para su revisión, aprobación y firma. Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes.

A continuación el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del Cabildo la solicitud de la Dispensa, siendo aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS por los ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUÉ FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

Finaliza el Secretario del Ayuntamiento diciendo "es cuanto Señor Presidente", a lo que el Ciudadano Presidente Municipal lo instruye a continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

SEXTO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto número VI del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117, 128 fracción I, VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XVII 48 fracciones I, VI, XVI, XXVI, 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 163, 204 párrafo 2, 205 de la Ley de Seguridad del Estado de México, Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación del nombramiento del C. **José Antonio Márquez Hernández** como encargado de Despacho honorifico de la Unidad de Asuntos Internos de la Dirección de Seguridad Ciudadana del Municipio de Ayapango, Estado de México."



CABILDO



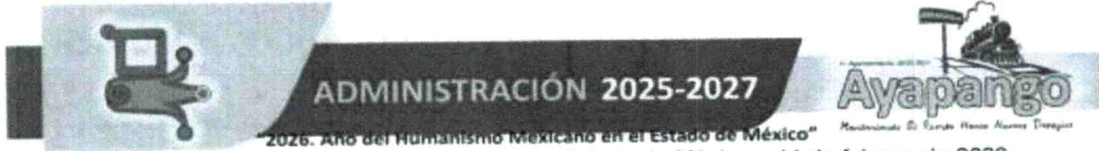
LIBRO



ADMINISTRACIÓN 2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Ayapango, Estado de México a 11 de febrero de 2026.
Oficio: AYA/PRE/0083/2026

LIC. IVAN PALMA RODRIGUEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027.
PRESENTE.

C. MARGARITO SORIANO CUADROS, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional de Ayapango, Estado de México, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117, 128 fracciones I, VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XVII, 48 fracciones I, VI, XVI, XXVI, 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 163, 204, párrafo 2, 205 de la Ley de Seguridad del Estado de México, le instruyo con la finalidad de que se sirva integrar en la lista del orden del día de la siguiente sesión ordinaria de cabildo, el análisis, discusión y en su caso aprobación el nombramiento del C. Márquez Hernández José Antonio, como Encargado de Despacho de la Unidad de Asuntos Internos de la Dirección de Seguridad Ciudadana del Municipio de Ayapango, Estado de México, cargo que es de carácter honorífico.

Propuesta que someto a consideración del cuerpo edilicio, adjuntando al presente el expediente personal de la persona que se propone a efecto de mejor proveer.

Sin más por el momento quedo a la espera de cualquier determinación.

ATENTAMENTE.

C. MARGARITO SORIANO CUADROS.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027.



LIBRO DE ACTAS



Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento informa al ciudadano Presidente Municipal sobre el sentido de la votación y el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz, procede a realizar el acto de Protesta:

Vertical signatures and stamps on the right margin.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

"Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, pido a los presentes ponernos de pie".

Le pregunto al Ciudadano **JOSE ANTONIO MARQUEZ HERNANDEZ** ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado; ¿las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen, el Bando Municipal y los Reglamentos, acuerdos y disposiciones que el Ayuntamiento expida, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo como **Encargado de Despacho Honorifico de la Unidad de Asuntos Internos de la Dirección de Seguridad Ciudadana** que este órgano de gobierno le ha conferido, mirando por el bien y la prosperidad del Municipio de Ayapango y sus Delegaciones?

(si protesto)

"Si así lo hiciere, que el Municipio y el pueblo de Ayapango se lo reconozca, y si no, que se lo demande".

¡FELICIDADES!

Una vez realizado el acto anterior el Secretario del Ayuntamiento Informa al Ciudadano Presidente Municipal concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el Sexto punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

Acuerdo Municipal Número 257

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117, 128 fracción I, VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XVII 48 fracciones I, VI, XVI, XXVI, 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 163, 204 párrafo segundo, 205 de la Ley de Seguridad del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 257, quedando como sigue:

PRIMERO. – Se aprueba el nombramiento del C. José Antonio Márquez Hernández como encargado de Despacho honorifico de la Unidad de Asuntos Internos de la Dirección de Seguridad Ciudadana del Municipio de Ayapango, Estado de México

SEGUNDO. – Remítase el presente Acuerdo al Área correspondiente para su cabal cumplimiento y realice las acciones que conforme a derecho correspondan.

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.



de CABILDO



LIBRO



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

SÉPTIMO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto VII del Orden del día y en Ejercicio de mis atribuciones y potestades, que me otorgan los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 párrafo VI y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Solicito a este Cuerpo Edilicio la **aprobación para declarar Recinto Oficial, las Instalaciones de la Delegación de San Cristóbal Poxtla para llevar a cabo la Primera Sesión de Cabildo Publico Abierto, a celebrarse el 26 de febrero del año en curso correspondiente al Segundo Año de Sesiones.**"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.
NUM. DE OFICIO: AYA/SEC/070/2026.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO A 18 DE FEBRERO DE 2026

acse

C. MARGARITO SORIANO CUADROS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-20227
P R E S E N T E:

El que suscribe Lic. Ivan Palma Rodríguez, Secretario del H. Ayuntamiento de Ayapango, sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo solicito a usted respetuosamente, someter en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo el siguiente punto, con fundamento en el al Art. 28 párrafo III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

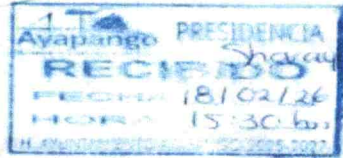
- La aprobación para declarar Recinto Oficial las Instalaciones de la Delegación de San Cristóbal Poxtla, del Municipio de Ayapango, para llevar a cabo la Primera Sesión de Cabildo Público Abierto a celebrarse el 26 de febrero del año en curso, correspondiente al segundo año de sesiones.

Esperando contar con su valioso apoyo agradezco de antemano la atención prestada al presente, sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. IVAN PALMA RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
AYAPANGO, MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

C.C.P. ARCHIVO
199/ig



Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

El Secretario del Ayuntamiento informa al ciudadano Presidente Municipal sobre el sentido de la votación y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el Séptimo punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

Acuerdo Municipal Número 258

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 párrafo VI y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 258, quedando como sigue:

ÚNICO. – Se aprueba declarar Recinto Oficial, las Instalaciones de la Delegación de San Cristóbal Poxtla para llevar a cabo la Primera Sesión de Cabildo Publico Abierto, a celebrarse el 26 de febrero del año en curso correspondiente al Segundo Año de Sesiones, Administración 2025-2027.

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

OCTAVO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto VIII del Orden del día y en Ejercicio de mis atribuciones y potestades, que me otorgan los artículos, 115 fracción II, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 14, 15, 17 y 19 de la Ley de Ingresos de los Municipios vigente, Solicito a este Cuerpo Edilicio la **aprobación del paquete de Estímulos Fiscales aplicables 2026 para los beneficiarios de "Familias fuertes en su patrimonio"** implementado por el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) en colaboración con el Ayuntamiento de Ayapango, solicitado por la Coordinadora de Predial y Castro, administración 2025-2027.

La propuesta queda de la siguiente manera:

CONCEPTO

- **IMPUESTO PREDIAL**
(REZAGOS 2021, 2022, 2023, 2024, 2025)
- **CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL 2026**
- **CONSTANCIAS MUNICIPALES 2026**

DESCUENTO

- 100% de descuento
- 50% de descuento
- 50% de descuento



CABILDO

Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp with the text "GOBIERNO MUNICIPAL AYAPANGO" and "LIBRO de..."



ADMINISTRACIÓN 2025-2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



ADMINISTRACIÓN 2025-2027



"2026." Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AREA ADMINISTRATIVA Coordinación de predial y catastro
NUMERO DE OFICIO AYPG/CPC/148/2026

Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México a 18 de febrero de 2026.

LIC. IVAN PALMA RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO DEL
ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.

AT'N:
AL HONORABLE CABILDO
DE AYAPANGO, ESTADO DE MEXICO

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo me dirijo a usted con fundamento en los artículos 14, 15, 17 y 19 de la Ley de Ingresos de los Municipios vigente, para solicitar que en la próxima sesión de cabildo se someta a votación y en su caso aprobación PAQUETES DE ESTIMULOS FISCALES APLICABLES 2026, para los beneficiarios de "Familias fuertes en su patrimonio", implementado por el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) a través de la colaboración con este H. Ayuntamiento, proponiendo lo siguiente: condonación 100% impuesto predial en los ejercicios 2025, 2024, 2023, 2022 y 2021, es decir 5 años anteriores así como sus accesorios legales; bonificación del 50% en la certificación de clave y valor catastral, 50% constancias municipales (no adeudo predial, no adeudo aportación de mejoras, no afectación a bienes del municipio), proponiendo que quede de la siguiente forma para este ejercicio fiscal 2026 con las adecuaciones correspondientes:

CONCEPTO	% DESCUENTO	PERIODO (AÑO)
IMPUESTO PREDIAL (REZAGOS)	100%	2025, 2024, 2023, 2022, 2021
CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	50%	2026
CONSTANCIAS MUNICIPALES	50%	2026

Sin más que agregar de momento, quedo de usted para cualquier comentario al respecto.



C. ATZIRI MICHELL MARCELO REYES,
COORDINADORA DE PREDIAL Y CATASTRO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

C.C.F. C. MARGARITO SORIANO CUADROS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.F. DE. SR. A. PAOLA GABRIEL SERRANO - DIRECTORA DE INGRESOS Y FISCALIA DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.F. Ayapango

Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: MARGARITO SORIANO CUADROS Presidente Municipal Constitucional, MINERVA RAMOS DÍAZ, Síndico Municipal, JOSUE FLORES ROMERO, Primer Regidor, ELVIA CARRASCO MORENO, Segundo Regidor, IVAN RIVERA HERNÁNDEZ, Tercer Regidor, MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS, Cuarto Regidor, ISIDRO FLORES ROSAS, Quinto Regidor, GUSTAVO LINARES DÍAZ, Sexto Regidor, KAREN FRANCO GABRIEL, Séptimo Regidor.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

El Secretario del Ayuntamiento informa al ciudadano Presidente Municipal sobre el sentido de la votación y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el Octavo punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

Acuerdo Municipal Número 259

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 fracción II, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 14, 15, 17 y 19 de la Ley de Ingresos de los Municipios vigente, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 259, quedando como sigue:

PRIMERO. – Se aprueba el paquete de Estímulos Fiscales aplicables 2026 para los beneficiarios de "Familias fuertes en su patrimonio" implementado por el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) en colaboración con el Ayuntamiento de Ayapango, solicitado por la Coordinadora de Predial y Castro, administración 2025-2027.

La propuesta quedo de la siguiente manera:

CONCEPTO

DESCUENTO

- **IMPUESTO PREDIAL**
(REZAGOS 2021, 2022, 2023, 2024, 2025) 100% de descuento
- **CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL 2026** 50% de descuento
- **CONSTANCIAS MUNICIPALES 2026** 50% de descuento

SEGUNDO. – Remítase el presente Acuerdo a las Áreas correspondientes para su cabal cumplimiento y realice las acciones que conforme a derecho correspondan.

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

NOVENO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto IX del Orden del día y en Ejercicio de mis atribuciones y potestades, que me otorgan los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y con base en los Lineamientos, Integración, Funcionamiento y Operación del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Ayapango, Estado de México, Administración 2025-2027, Solicito a este Cuerpo Edilicio la aprobación de la solicitud para la Baja de Bienes Muebles en estado de Obsolescencia conforme al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles para el ejercicio fiscal 2026, presentado por el Secretario del Ayuntamiento."



Handwritten signatures and initials on the right margin.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN:	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.
NÚM. DE OFICIO:	AYA/SEC/071/2026.
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO A 18 DE FEBRERO DE 2026

Margarito Soriano Cuadros
MARGARITO SORIANO CUADROS
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
 ADMINISTRACIÓN 2025-2027
 PRESENTE:

El que suscribe Lic. Ivan Palma Rodriguez, Secretario del H. Ayuntamiento de Ayapango, sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo solicito a usted respetuosamente, someter en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo con fundamento en el los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117, 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y con base en los Lineamientos, Integración, Funcionamiento y Operación del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Ayapango Estado de México Administración 2025-2027, en su Sección Tercera de los Bienes Muebles por Obsolescencia, el siguiente punto:

- La aprobación de la Baja de Bienes Muebles en estado de Obsolescencia conforme al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles para el ejercicio fiscal 2026.

Esperando contar con su valioso apoyo agradezco de antemano la atención prestada al presente, sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto

ATENTAMENTE

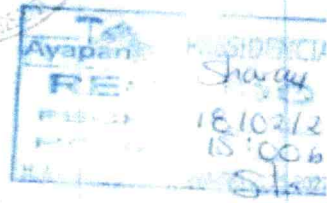
Ivan Palma Rodríguez
 LIC. IVAN PALMA RODRÍGUEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 AYAPANGO, MÉXICO
 ADMINISTRACIÓN 2025-2027

C.P.P. ARCHIVO

597 982 4149

www.ayapango.gob.mx

Palacio Municipal S/N. Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México, C.P. 56790



Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento informa al ciudadano Presidente Municipal sobre el sentido de la votación y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el noveno punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

[Vertical signatures and stamps on the right margin]



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

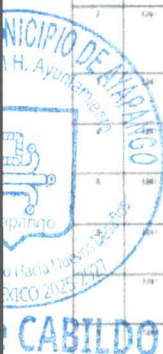
Acuerdo Municipal Número 260

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 61, 72 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 260, quedando como sigue:

PRIMERO. - Se aprueba la solicitud para la Baja de Bienes Muebles en estado de Obsolescencia conforme al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles para el ejercicio fiscal 2026, presentado por el Secretario del Ayuntamiento.

SEGUNDO. - Remítase el presente Acuerdo a las Áreas correspondientes para su cabal cumplimiento y realicen las acciones que conforme a derecho correspondan.

Table with columns: Numero Progreso, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta, Numero de inventario, Nombre del responsable, Nombre del mueble, Marca, Modelo, Numero de serie, Numero de factura, Costo, Fecha de movimiento de alta, Situación de pago, Tiempo de vida útil, Acciones del procedimiento susceptible para dar de baja, Comentarios. The table lists various assets such as vehicles, furniture, and equipment with their respective details.



Handwritten signatures and notes on the right margin of the document.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Table with 15 columns: Numero Proposición, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta, Numero de inventario, Nombre del responsable, Nombre del modelo, Marca, Modelo, Numero de serie, Numero de factura, Costo, Fecha de adquisición de año, Mes programado de pago, Tiempo de vida útil, Nombre del procedimiento susceptible para dar de baja, Comentario. Rows include items like VEHICULO EQUIPO DE TRANSPORT, MAQUINARIA, and HERRAMIENTAS.



Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

DÉCIMO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto X del Orden del día y en Ejercicio de mis atribuciones y potestades, que me otorgan los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I y III de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XLVI, 48 fracción XVI, 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 72 fracción I incisos a) y b), octavo transitorio de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y en relación al Acuerdo Municipal número 247 de la Quincuagésima tercera Sesión Ordinaria de cabildo, Solicito a este Cuerpo Edilicio la aprobación para del listado de los integrantes que atendieron la convocatoria para formar parte de la Comisión de Selección Municipal, que nombrara a los integrantes del Comité



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del
Municipio de Ayapango, solicitado por la Síndico Municipal

Estando conformado por:

1. CIUDADANA ANGELA GONZALES PAREDES
2. CIUDADANA GRACIELA TOMASA RODRIGUEZ LINARES
3. CIUDADANO OWEN MARTINEZ DIAZ
4. CIUDADANA FELIPA GUADALUPE REYES VALENCIA
5. CIUDADANA BUENAVENTURA SALAZAR MEDELLIN"



DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA	SINDICATURA
OFICIO N.º	AYA/SM/0/011/2026
ASUNTO	EL QUE SE INDICA

Ayapango, Estado de México a 18 de Febrero del 2026.

LIC IVAN PALMA RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

Quien suscribe **C. Minerva Ramos Diaz**, en mi carácter de Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia Transitoria, por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo, me dirijo a usted con el debido respeto, para solicitarle se integre en el orden del día de la sesión ordinaria de cabildo lo siguiente:

Presentación, discusión y en su caso aprobación del listado de los integrantes que atendieron la convocatoria para formar parte de la comisión Selección Municipal, lo anterior lo sustentó en la base del numeral quinto y sexto de la Convocatoria para integrar la Comisión de Selección Municipal que nombrara a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Sistema Municipal Anticorrupción del Municipal de Ayapango, Edo de México, los integrantes son:

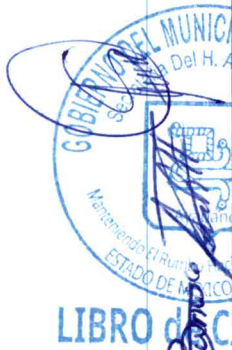
1. C. ANGELA GONZALEZ PAREDES
2. C. GRACIELA TOMASA RODRIGUEZ LINARES
3. C. OWEN MARTINEZ DIAZ
4. C. FELIPA GUADALUPE REYES VALENCIA
5. C. BUENAVENTURA SALAZAR MEDELLIN

Sin más por el momento me despido de usted, agradeciendo de antemano su valioso apoyo y atención.

ATENTAMENTE



MINERVA RAMOS DIAZ
SINDICO MUNICIPAL DE AYAPANGO
ADMINISTRACION 2025-2027



LIBRO DE...



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento informa al ciudadano Presidente Municipal sobre el sentido de la votación y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el décimo punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

Acuerdo Municipal Número 261

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 61, 72 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, y derivado del punto anterior, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 261, quedando como sigue:

PRIMERO. – Se aprueban los integrantes que atendieron la convocatoria para formar parte de la Comisión de Selección Municipal, que nombrara a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Ayapango, solicitado por la Síndico Municipal

Estando conformado por:

1. CIUDADANA ANGELA GONZALES PAREDES
2. CIUDADANA GRACIELA TOMASA RODRIGUEZ LINARES
3. CIUDADANO OWEN MARTINEZ DIAZ
4. CIUDADANA FELIPA GUADALUPE REYES VALENCIA
5. CIUDADANA BUENAVENTURA SALAZAR MEDELLIN

SEGUNDO. – Remítase el presente Acuerdo a las Áreas correspondientes para que realicen las acciones que conforme a derecho correspondan.

Disposiciones Transitorias

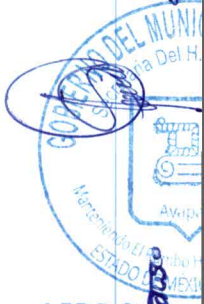
Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.



e CABILDO



LIBRO



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

DÉCIMO PRIMER

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto XI del Orden del día y en Ejercicio de mis atribuciones y potestades, que me otorgan los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 112 fracción V y XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 45 y 49 del Bando Municipal vigente y en base al Manual de Organización, Manual de Procedimientos y Reglamento Interno de la Contraloría Municipal, Solicito a este Cuerpo Edilicio la **aprobación del Programa Anual de Auditoria para el presente Ejercicio Fiscal a efecto de practicar una Auditoria Patrimonial.**"

ADMINISTRACIÓN 2025-2027
Ayapango
Manteniendo El Rumbó Hacia Nuevos Desafíos

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA
ÁREA:	CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
REFERENCIA N°:	AYA/CIC/042/2026
ASUNTO:	SOLICITUD DE PUNTO DE CABILDO

Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México a 15 de febrero del 2026

C. MARGARITO SORIANO CUADROS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo mismo que aprovecho con fundamento en los artículos 1 y 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, artículo 12 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, artículo 112 fracción V y XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 45 y 49 del Bando Municipal vigente, Manual de Organización, Manual de Procedimientos y Reglamento Interno estos últimos tres de la Contraloría, me permito solicitar a Usted lo siguiente:

Se someta en el siguiente Orden del Día de la próxima sesión del Honorable Cuerpo de Cabildo la propuesta y en su caso aprobación del Programa Anual de Auditoria para el presente ejercicio fiscal 2026, a efecto de poder practicar una Auditoria Patrimonial.

Se anexa adjunto al presente el programa requerido.

Sin otro particular de momento me despido de usted de la manera más atenta, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

L.C.P. Y A.P. ANNA KAREN RODRIGUEZ JIMÉNEZ,
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL DE AYAPANGO

C.C.P. Lic. Ivan Palma Rodríguez, Secretario del H. Ayuntamiento - Para su conocimiento y efectos a lugar Archivo

597 982 4149
www.ayapango.gob.mx



Handwritten signatures and notes on the right margin.

Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

El Secretario del Ayuntamiento informa al ciudadano Presidente Municipal sobre el sentido de la votación y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el Décimo Primer punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

Acuerdo Municipal Número 262

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 292 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 4 fracción II de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 262, quedando como sigue:

PRIMERO. – Se aprueba el Programa Anual de Auditoria para el presente Ejercicio Fiscal a efecto de practicar una Auditoria Patrimonial.

SEGUNDO. – Remítase el presente Acuerdo a las Áreas correspondientes para su cabal cumplimiento y realicen las acciones que conforme a derecho correspondan.

MUNICIPIO DE AYAPANGO
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

No.	CONCEPTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	INSTANCIA AUDITADA	TIPO DE AUDITORIA	MODALIDAD	RESPONSABLE	CLASIFICACIÓN DE LA REVISIÓN	TOTAL DE SEMANAS	PERSONAL ACTUANTE
1	Auditoria patrimonial, con la finalidad de revisar la correcta integración, registro y control físico de los activos fijos, bienes muebles e inmuebles, registrados al 30 de junio del 2026; así como la legalidad en los procesos de adquisición y enajenación, conforme a la normatividad aplicable.	Del 21 de agosto al 25 de septiembre de 2026	Ente público de Ayuntamiento	Patrimonial	Específica	Contraloría Interna Municipal	Auditoria	05 semanas	02 Servidores Públicos

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.



Handwritten signatures and notes on the right margin.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

DÉCIMO SEGUNDO

El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento a continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento en uso de la voz Manifiesta: **"El siguiente punto del orden del día es el concerniente a Asuntos Generales"**, y continúa diciendo "Señor Presidente le informo que, no se registraron puntos *para integrarse en el apartado de Asuntos Generales, Es cuanto Señor Presidente*"

DÉCIMO TERCERO

Una vez realizado el acto anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra e informa que se ha agotado el orden del día.

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional declara: "No habiendo más puntos en el Orden del día, **siendo las 13 horas con 31 minutos, del día 20 de febrero del año 2026, se CLAUSURA LA QUINCUGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, correspondiente al SEGUNDO año de Sesiones. Secretario del Ayuntamiento, proceda y asiente los acuerdos en el Acta correspondiente".-----

-----se levanta la presente Acta el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, firmando al margen y al calce los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, quien en ella intervinieron. PUEBLO DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLAN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO ESTADO DE MEXICO.

-----DOY FE -----

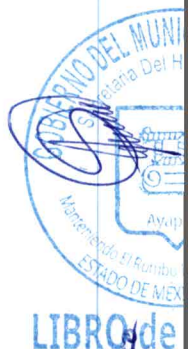
El Licenciado IVAN PALMA RODRIGUEZ. – Secretario del Ayuntamiento



C.MARGARITO SORIANO CUADROS
PRESIDENTE MUNICIPAL



C.MINERVA RAMOS DÍAZ
SINDICO MUNICIPAL





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"


C. JOSUE FLORES ROMERO
PRIMER REGIDOR


C. ELVIA CARRASCO MORENO
SEGUNDO REGIDOR


C. IVÁN RIVERA HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR


C. MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS
CUARTO REGIDOR


C. ISIDRO FLORES ROSAS
QUINTO REGIDOR


C. GUSTAVO LINARES DÍAZ
SEXTO REGIDOR


C. KAREN FRANCO GABRIEL
SÉPTIMO REGIDOR

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. IVAN PALMA RODRÍGUEZ

